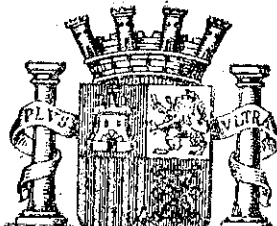


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 171

Valencia 17 de Julio de 1937

Tomo III - Página 127

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de Transmisiones en campaña, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, comprendidos en la relación que se inserta a continuación de la presente, que comienza con D. Gabriel Ramos Montero y termina con D. Sebastián Mora Rebollo, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la misma, todo con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de enero último (D. O. número 14) y el apartado d) del título "Cursos" de la Base décima de la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 275), debiendo disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de 6 del actual, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario del mes de agosto, colocándose en su escalafón por el orden en que van relacionados y quedando en la situación de disponible forzosos hasta que les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1936.

Señor...

PRIETO

RELACION QUE SE CITA

D. Gabriel Ramos Montero.
" Pedro Antonio Castro Bermejo.
" Alejandro Mangas Villanueva.
" Julio Nevado Piedra.
" Eleuterio del Toro García.
" Pedro González García.
" Francisco Camacho Mariscal.
" Cándido Alamo Montesinos.
" Enrique González Sánchez.
" Ramón Ordóñez Gutiérrez.
" Vitaliano González Hermoso.

D. Edmundo de Diego Pérez.
" Jerónimo Alonso Guzmán.
" Francisco Pedrero Cedillo.
" Luis Segura Cremades.
" Sebastián Mora Rebollo.
Valencia, 16 de julio de 1937.—
Prieto.

SECCION DE PERSONAL

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel D. Enrique Correa Cañedo y termina con el teniente en campaña D. Antonio López González, pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose a los mismos con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Enrique Correa Cañedo, ascendido, del regimiento núm. 16, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Mayores

D. José Bueno Quejo, ascendido, del regimiento 21, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

D. Evaristo Fuentes Iglesias, ascendido, de la Caja de Recluta número 42, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

D. Manuel Muzas Ibars, de la 25 Brigada Mixta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Capitanes

D. Aníbal Palacios Gómez, ascendido, del regimiento núm. 21, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

D. Victorino Martín García, ídem ídem.

D. Francisco Lucio Bañuelos, ídem ídem.

D. Pedro Hernández García, ascendido, de reingresado, a la 44 Brigada Mixta.

D. Eduardo Dorado Janeiro, de la

67 Brigada Mixta, a la 43 Brigada Mixta.

D. Antonio Becerra Rengel, del Batallón de Ametralladoras núm. 2, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Emilio Soler Serrano, de disponible forzoso en la cuarta división, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Inocencio Romero Aramburo, de la 67 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Leopoldo Romance Martínez, reingresado, de complemento, a la 97 Brigada Mixta.

D. Manuel López Sánchez, ascendido, del regimiento núm. 1, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Juan Mesa Román ascendido, agregado a la 54 Brigada Mixta, a la misma, de plantilla.

D. José Vaca Jiménez, ascendido y agregado a la 21 Brigada Mixta, a la misma, de plantilla.

D. José Pardo Carmona, ascendido y prestando servicio en la sexta Brigada Mixta, a la misma, de plantilla.

D. Francisco Sánchez Tudela, reingresado, ascendido, a la 97 Brigada Mixta.

D. Emilio Ferrando Adell, reingresado, a la 103 Brigada Mixta.

D. Francisco Jiménez Santos, reingresado, a la 97 Brigada Mixta.

D. Enrique Herrero Hernández, del regimiento 34, a la 54 Brigada Mixta (confirmación).

D. Abelardo Borja Bravo, de la 98 Brigada Mixta, a la Caja de Recluta núm. 4.

D. Bibiano Durán Ortiz, de la 73 Brigada Mixta, a la Brigada de Blindados.

D. Marcos Martín Sánchez, del regimiento núm. 9, a la Brigada de Blindados.

D. Francisco Rodríguez Fernández, del Batallón Ametralladoras 3, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Eladio Calderón Monte, del re-

gimiento núm. 4, a la Brigada de Blindados.

D. Martín Moreno González, del regimiento núm. 4, a la Brigada de Blindados.

D. Alejandro Sánchez Vallejo, del regimiento núm. 9, al Centro de Acuartelamiento núm. 8.

D. Enrique García Mañquez, del Batallón Ametralladoras La Plana número 25, al Centro de Acuartelamiento número 3.

D. Asensio Morales Jiménez, del Batallón de Milicias de Valencia, a la 97 Brigada Mixta.

D. Florentino Montero Nodar, del Batallón de Milicias de Valencia, a la 97 Brigada Mixta.

D. José Mesequer Reyes, del Batallón de Milicias de Valencia, a la 147 Brigada Mixta.

D. Antonio Miguel Miret, del Batallón de Milicias de Valencia, a la 147 Brigada Mixta.

D. Juan Miró Reig, del Batallón de Milicias de Valencia, a la 147 Brigada Mixta.

D. Juan Molina Martínez, del Batallón de Milicias de Valencia, a la 147 Brigada Mixta.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

D. Arturo Sáiz González, ascendido, del regimiento núm. 21.

D. Rufino Borrego Rodríguez, ídem ídem.

D. Lamberto Gómez Lucio, ídem ídem.

D. Emilio Casado Usín, ídem ídem.

D. Félix Abad Ibáñez, ascendido, del batallón Montaña núm. 6.

D. Mariano Izquierdo Mayordomo, ascendido, del regimiento núm. 21.

D. Daniel Gil Alonso, ídem ídem.

D. José Santos Cid, ídem ídem.

D. Macario de la Gándara Fraile, ascendido, del regimiento núm. 21.

D. Cipriano Gete Sampedro, ídem ídem.

D. Agustín Diego Fernández, ídem ídem.

D. Manuel Martín López, ídem ídem.

D. Luis Villanueva Ruiz, ascendido, reintegrado, de complemento.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Germán Raya Sigut, ascendido, del regimiento núm. 16.

D. Matías Torrijos Manzanares, ídem ídem.

D. Gregorio Mayoral García, ídem ídem.

D. José Moral Gómez, ascendido, del Batallón Montaña núm. 2.

D. Luis Serrano Naharro, ídem ídem.

D. Adolfo Fernández Presas, ídem ídem.

D. Dionisio Chinarro Martínez, ídem ídem.

D. José Melián Calvo, ídem ídem.

D. Enrique Crous Vidal, ascendido, del regimiento núm. 16.

D. Santiago López Ortiz, ídem ídem.

D. Rafael Baig Llovet, ascendido, del batallón Montaña núm. 2.

D. Fernando Zurita Carmona, ídem ídem.

D. José Vila Oida, ascendido, reintegrado de complemento.

D. Antonio Llena Mazarico, ascendido, de reintegrado.

D. Mariano Álvarez García, de disponible forzoso en la cuarta división

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Vicente Rambla Sanz, ascendido, de reintegrado.

D. Antonio Jaime Carrasco, ascendido, reintegrado, procedente de complemento.

D. Andrés Hernández Martínez, ascendido, de reintegrado.

D. Luis Boveda Pérez, ídem ídem.

D. José Colmenero Gallardo, ídem ídem.

D. Firme Gavilán Belmonte, ascendido, por orden de 8 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 167).

D. Francisco Quiles Párol, ídem ídem.

D. Saturnino Muñoz Llorente, ídem ídem.

Al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Angel Casals Floreta, ascendido, reintegrado, procedente de complemento.

D. José Bobet Modol, ídem ídem.

D. Francisco Micó Tomás, ascendido, de reintegrado.

Tenientes en campaña

D. José Chordá Carratalá, disponible forzoso en la cuarta división, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Luis Cantero Simón, del Cuadro Eventual de la Agrupación autónoma de Cuenca, al batallón de Ametralladoras de Cuenca núm. 2.

D. Virgilio Caballero Trujillo, de la misma, al mismo.

D. José Bardón García, de la misma, al mismo.

D. Francisco Balaguer Alemany, de la misma, al mismo.

D. Antonio López González, de la 115 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 15 de julio de 1937. — Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. José Santaularia Nin, disponible en el Cuadro Eventual de la Junta Liquidadora de las Comandancias de Milicias, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería, con destino en la 64 Brigada Mixta, D. Joaquín López Rico, pase destinado a

la Compañía de Ametralladoras de Posición de Defensa de Costas, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Milicias D. Rafael Torres Beltrán, de la 81 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, y que el teniente, también de Milicias, D. Manuel Miranda Reyes, del Centro de Acuartelamiento núm. 4, pase destinado a la 95 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Palleja Mas y termina con el sargento don Agustín Gómez Esteban, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Capitán D. José Palleja Mas, disponible.

Otro, D. Vicente Cucala Pruñonosa, ídem.

Otro, D. Miguel Moret Bagaría, ídem.

Otro, D. Francisco Martí Cots, ídem.

Otro, D. Alejandro Sebastián Fernández, ídem.

Teniente D. Pascual Cuenca Somena, disponible.

Otro, D. Ramón Sanz Lasús, ídem.

Otro, D. José Aznar Nadal, ídem.

Otro, D. Sebastián Cabot Cassola, ídem.

Otro, D. Francisco Grau Alabert, ídem.

Otro, D. Antonio Parera Codones, ídem.

Otro, D. Hilario Martínez Aliaga, ídem.

Otro, D. Juan Serve Manyá, ídem.

Otro, D. Anselmo Real Pérez, ídem.

Otro, D. Enrique Soler Curro, ídem.

Otro, D. José Piquet Gasen, ídem.

Otro, D. Francisco Mauri Forms, ídem.

Otro, D. Carlos Xicola Uzquiza, ídem.

Otro, D. Alberto Just Mas, ídem.

Otro, D. Juan González Molina, ídem.

Otro, D. José Vidal Ortiz, ídem.
Sargento D. Vicente Martínez Badosa, disponible.

Otro, D. Enrique Piquet Caseni, ídem.

Otro, D. Juan Fernández Solsona, ídem.

Otro, D. Adrián Arqués Blai, ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 3.

Teniente D. Leopoldo Urrutia Luis, disponible.

Sargento D. Antonio Carrilero González, disponible.

Otro, D. Antonio Guzmán Cruz, ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 6.

Sargento D. Alfredo Blasco Campos, del Centro de Acuartelamiento núm. 1.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 8.

Teniente D. Domingo Márquez Carral, disponible.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Capitán D. Enrique Robert Kunz, de la 98 Brigada Mixta.

Teniente D. Manuel Querol Andrés, de la 98 Brigada Mixta.

Al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Isidoro Vindel, de la 21 Brigada Mixta.

Al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Vicente Vilanova, de la 46 Brigada Mixta.

A la 95 Brigada Mixta.

Sargento D. Agustín Gómez Esteban, de la Sección de Reclutamiento de la Comandancia Regional de Milicias de Valencia.

Valencia, 15 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al regimiento de Etapas al teniente de Milicias, disponible, D. Manuel Sanmartín Pla, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar al mayor de Ingenieros don Luis Gubern Puga, jefe de Transmisiones y Señales del Ejército del Este, y al capitán de dicha Arma D. Julio Rodríguez Alvarez, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la cuarta división, comandante jefe de los Servicios de Ingenieros del 10 y 12 Cuerpo de Ejército, respectivamente, donde se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente en campaña D. Vicente Roger Ortiz, con destino en el Batallón de Zapadores núm. 3, pase destinado al Cuadro eventual del Ejército del Centro, donde se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he tenido a bien disponer que los tenientes de Oficinas Militares D. José Caldero Valdivielso y D. Juan Vallejo Corrales, destinados al Cuartel General del frente de Aragón, queden afectos al del XI Cuerpo de Ejército del dicho Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de primero del actual (D. O. núm. 160), por la que fue destinado a la 25 Brigada Mixta el armero provisional don Enrique Estopiñá Gil, se entienda rectificada, por lo que a él se refiere, en el sentido de que el destino que se le adjudicaba es a la 25 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes coroneles médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Vilar Martínez y D. Domingo García Doctor, pasen destinados al Hospital Militar de Segorbe, como director, y a jefe de Sanidad de Almería, respectivamente, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel médico D. Vicente Tinaud Castillo, del Hospital Militar de Valencia, a jefe de Sanidad del XIII Cuerpo de Ejército autónomo.

Otro, D. Federico Altamiras Mezquita, ascendido, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Mayor médico D. Angel Montoro Montoro, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del frente de Teruel, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Oñorbe Dauso, del Consejo de Sanidad de la Generalidad de Cataluña, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Ramón García Llandá, ascendido, del Hospital Militar de Guadalajara, al mismo.

Valencia, 14 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se señala a cada uno, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Julián Obiol Porxas, de jefe de Sanidad de Cuenca, a las órdenes del jefe de Sanidad de la tercera división orgánica.

D. Filerencio Sanz Gastón, de la disuelta Agrupación Autónoma de Cuenca, a jefe de Sanidad de Cuenca.

Valencia, 16 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indica, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico D. Agustín Rayo Segarra, de la 110 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Barracas.

Otro, D. Francisco Bergós Rivalta, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Otro, D. Luis Muñoz Briz, de la 121 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Teniente médico provisional D. Francisco Aramburo Martínez, a igual destino que el anterior.

Otro, D. Eduardo Campos García, de la 101 Brigada Mixta, a las órde-

nes del jefe de Sanidad del XXIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Plácido Chover Madramani, de la 103 Brigada Mixta, a igual destino que el anterior.

Otro, D. José Flor Martus, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Otro, D. Antonio Mauricio Rodríguez, ídem.

Otro, D. Ricardo Rojo Recio, ídem.

Otro, D. Tomás Ramón Amat, ídem.

Otro, D. Jacinto Gutiérrez Ortega, de la 103, a la 78 Brigada Mixta.

Valencia, 15 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar D. Roberto Sánchez Herrero, pase destinado al Grupo de Infantería del Ministerio de Defensa Nacional, verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Vidauri Cortaberría continúe destinado en la 62 Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación a la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. Carlos Schmid Urtasun, al batallón de Obras y Pontificaciones número 14.

D. Domingo García Alís, a la 78 Brigada Mixta.

D. Joaquín Alcober Coloma, ídem.

D. Diego Cofa Castelló, a la 37 Brigada Mixta.

D. Ramón Fisac Núñez, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército, para la 46 Brigada Mixta.

D. Manuel Montoya Gómez, a la 104 Brigada Mixta.

D. José Fouquier Soler, a la 55 Brigada Mixta.

D. Norberto Mílan Fuentes, a la 30 Brigada Mixta.

D. Enrique Cano Ladrón de Guevara, al regimiento de Infantería núm. 34.

D. José Diego Ruiz Jiménez, a la 105 Brigada Mixta.

D. Wenceslao Dutrén Domínguez, a la 20 Brigada Mixta.

D. David Gómez Paradás, a las órdenes del jefe de Sanidad de la tercera división orgánica.

D. Diego González Ramírez, a la 49 Brigada Mixta.

D. Tomás Ramos Martínez, al Hospital Militar de Alcalá de Henares.

D. José Lagarda Renant, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

Valencia, 16 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico provisional D. Enrique García Fernández, nombrado por orden comunicada de fecha de 18 de enero último, quede a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes veteranos, provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Vilalta Pont, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. José Amatller, ídem.
Valencia, 15 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Alvarez Vallés, pase destinado de la Disuelta Comandancia Regional de Milicias a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Carrillo Rodríguez, pase destinado del frente de Aranjuez a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes, provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Quides Mola, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a las del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Julián Herrero Torronell, de igual situación, a igual destino que el anterior.

Valencia, 14 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes, provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Valdeavinos, del Tren Hospital núm. 14, a las órdenes del jefe de Sanidad de la división territorial de Albacete.

D. Luis García Sánchez, del Tren Hospital núm. 15, a igual destino que el anterior.

D. Bernardo Américo Marín (agradado por orden comunicada de fecha 15 de enero del año actual), al Hospital Base de Sanidad Militar de Alicante, en donde viene prestando sus servicios.

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. José María Simón Forner, a la 78 Brigada Mixta.

D. Manuel Beltrán González, ídem.

D. Carlos Carborell Antolí, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Manuel Rodríguez Rando, ídem.
D. Antonio Alvarez Ramírez, ídem.
D. Carlos Flor Lloréns, a la 31 Brigada Mixta.

D. Antonio Romero Romero, a la 37 Brigada Mixta.

D. Fernando Ayala Fernández, ídem.
D. Octavio Ten Orenge, al servicio del Tren del Ejército (tercer batallón de Transportes).

D. José Villafaina de la Cruz, ídem.
D. Alfredo Núñez Ferrer, ídem.

D. Joaquín Mellado Porcet, al Parque Automóvil del Ejército.

Valencia, 16 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia militar provisional D. José Fornés Estrada, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra a la Farmacia Militar de la tercera división, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Fano Fuertes, disponible gubernativo en la primera división orgánica, pase a la situación de disponible forzoso en la misma división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Sanidad del mismo, ha dispuesto lo sean concedidos cuatro meses de licencia por enfermo, para Alférez de Navio D. José L. Souto y López de Neira, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Valencia, 16 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de Estado Mayor de Marina.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial tercero naval don Francisco Minguez Ferreiro, cese en su actual destino y pase destinado a la Flotilla de Vigilancia y Defensa antisubmarina de Cataluña, como comandante del bou "Francisco".

Valencia, 16 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE MAQUINAS

Vista instancia del oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas don Francisco Bonet Soria, solicitando pasar a servicios de tierra, este Ministerio vista el acta de reconocimiento médico, ha dispuesto sea reconocido durante medio año, con arreglo al artículo 18 del Reglamento de Contramaestres de 21 de septiembre de 1915, modificado por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), haciéndose constar en cada acta, si es o no apto para el servicio de mar, para el de tierra o para ambos, remitiendo las actas a este Ministerio.

Valencia, 16 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que los maquinistas y auxiliares de máquinas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Valencia, 16 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Primeros

D. José Sanz Navarro, Flotilla de Vigilancia de Cataluña.

D. Bartolomé Gilbert Quietelaz, íd.

D. Juan Lobeiras Moreda, ídem.

Segundos

D. Ricardo Durán Villar, auxiliar del Inspector de Máquinas del Arsenal de Cartagena.

D. Teodoro Balbuena Pérez, cargo del dique flotante de la Estación de submarinos.

Oficial Berbero

D. Justo Sevilla García, torpedista "Hernández".

Auxiliar

D. Ricardo Prats Díaz, Flotilla de Vigilancia de Cataluña.

Este Ministerio ha dispuesto que los maquinistas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Valencia, 15 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Segundos

D. Juan Lorenzo Castro, cargo del crucero "Libertad".

D. Pedro A. Soto Turpin, crucero "Méndez Núñez".

D. Francisco Navarro Núñez, crucero "Miguel de Cervantes".

D. Manuel Gutiérrez Pérez, cargo del crucero "Méndez Núñez".

D. Frutos Fernández Serrano, a disposición del jefe de la Base Naval de Cartagena.

Vista instancia del tercer maquinista D. Julián Culebras Souto, en suplica de que se le conceda licencia por enfermo, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo, para Madrid y Valencia, computándole dicha licencia desde el 14 del mes actual, fecha en que fué anticipada por el jefe de la Base Naval de Cartagena, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de Cartagena, quedando a la terminación de la misma, a las órdenes de la Jefatura de dicha Base Naval.

Valencia, 16 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista instancia del tercer maquinista D. Benilde Gómez y Gómez, en suplica de que se le conceda licencia por enfermo, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico, y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo, para Cartagena, computándole dicha licencia desde el 9 del mes actual, fecha en que fué anticipada por el jefe de la Base Naval de Cartagena, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de la Estación de Submarinos de dicha Base Naval, quedando a la terminación de la misma, a las órdenes de la Jefatura de la mencionada Estación de Submarinos.

Valencia, 15 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

CUERPOS DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el personal de Sanidad de la Armada que a continuación se relaciona, cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los que al frente de cada uno se indica:

Comandante médico D. José Ubers (Aiguado, jefe de Sanidad del Arsenal de Cartagena).

Capitán médico D. Justino Fernández Campa, jefe de los Servicios Oftalmológicos del Hospital de la Base.

Valencia, 16 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Se dispone que el capitán de Infantería de Marina (habilitado), D. Felipe Ceresa Pujol, cese en su actual destino de la Base Naval de Carta-

gena y pase de juez permanente de la Flota.

Valencia, 15 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

RECTIFICACIONES

CUERPOS DE MAQUINAS

Padecido error en la orden ministerial de 13 de julio actual, aparecido en el DIARIO OFICIAL núm. 168, queda rectificada en la forma siguiente:

Donde dice: D. Jesús García Franco, destructor "A. Antequera".

Debe decir: D. Antonio García Franco, destructor "A. Antequera".

Valencia, 15 de julio de 1937.—El Jefe de la Sección, Alfonso Játiva. Señores...

AVIACION

Subsecretaría CONVOCATORIA

Circular. Excmo. Sr. Se convoca concurso para cubrir 150 plazas de alumnos pilotos de Aviación Militar, en las condiciones siguientes:

1.^a Los aspirantes tendrán que haber cumplido 18 años antes de primero de agosto y no cumplir los 22 años dentro del año actual.

2.^a Las peticiones se harán por instancias dirigidas a la Subsecretaría de Aviación (Ministerio de Defensa Nacional), acompañando los siguientes documentos:

a) Certificado de lealtad al Régimen expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular, haciendo constar la fecha de ingreso, en el que además se harán responsables de su conducta futura dos personas de garantía del mismo partido o agrupación sindical; asimismo acompañarán documento demostrativo de la filiación política o sindical del padre y domicilio actual del mismo. Este último aval, será igualmente necesario para los aspirantes pertenecientes en la actualidad al Ejército regular, etc. etc.

Cuando a consecuencia de las debidas averiguaciones esta Subsecretaría estime procedente la baja de algún alumno, esta sanción se cumplirá inmediatamente, sin que asista al alumno sancionado derecho a formular reclamación alguna.

b) Certificado de nacimiento, expedido por el Juzgado municipal correspondiente para los civiles, y copia de la media filiación para los militares.

Los aspirantes que no puedan presentar el certificado de nacimiento por haber sido destruidos los Registros civiles en que estaban inscritos o encontrarse esos Registros civiles en localidades no sometidas al poder

legítimo de la República, presentarán en cambio el documento a que se refiere el párrafo cuarto de la orden ministerial del Ministerio de Marina y Aire del 21 de marzo del año actual *Gaceta* núm. 82, del 22 de marzo del año en curso.

El certificado a que se refiere el párrafo anterior será extendido ante el juez correspondiente y gratuitamente, según se ordena en el decreto del Ministerio de Justicia del 2 de enero del año actual, *Gaceta* núm. 9, y en el artículo primero del decreto del Ministerio de Justicia de 9 de enero del año actual, *Gaceta* núm. 12.

3.^a El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 de agosto a las 20 horas y se considerarán nulas todas las instancias que lleguen al registro de entrada de la Subsecretaría de Aviación, después de cerrado el plazo. También se considerarán nulas y como no recibidas, las instancias que no lleguen acompañadas de los documentos a que se refiere la condición segunda y las que sean acompañadas de un certificado de lealtad al Régimen, que a juicio del delegado político de las Fuerzas del Aire, sea insuficiente. No se contestará a los aspirantes cuyas instancias sean nulas por cualquiera de los motivos que se indican.

4.^a Los aspirantes cuyas instancias estén en regla serán llamados, antes o después de terminar el plazo de admisión de instancias, para ser examinados por escrito de las siguientes materias:

Aritmética

Lectura, escritura y operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales. Sistema métrico decimal. Milla marina, milla terrestre, pie, pulgada, libra y galón inglés. Razones y proporciones. Regla de tres. Escalas.

Geometría

Plana.—Segmentos y ángulos. Perpendicularidad y paralelismo. Polígonos. Propiedades de triángulos y cuadriláteros. Circunferencia y círculo. Semejanza de triángulos.

Del espacio.—Ángulos diedros y poliedros. Poliedros. Prisma y pirámide. Cilindro. Cono y esfera. Desarrollo de cilindro y cono.

Gramática

Ortografía.—Escritura al dictado de una media página de cualquier obra literaria contemporánea.

Retentiva y redacción.—Exposición por escrito de cualquier tema desarrollado verbalmente por el profesor.

Geografía

Europa.—Configuración general, costas, relieve, principales sistemas montañosos, hidrografía. Estados que la constituyen.

España.—Sistema montañoso, sistema hidrográfico, provincias que la

constituyen. Principales ciudades y pueblos.

5.^a Los que resulten aprobados en el examen serán sometidos, sin excepción, a reconocimiento facultativo, y los que resulten útiles clasificados por orden de la puntuación obtenida en el examen, para cubrir las plazas vacantes en las escuelas de vuelos.

6.^a En el momento de ser llamados a ellas serán nombrados alumnos pilotos, filiándose como soldados los que sean paisanos, teniendo derecho al haber correspondiente y también a la gratificación de vuelo, desde el día que empiece su instrucción de vuelo, que irá precedida de un período de instrucción militar, durante cuyo período adquirirán también los conocimientos teóricos correspondientes a cabo y sargento.

7.^a Los aspirantes recibirán pasaporte para trasladarse por cuenta del Estado desde el punto de su destino o de su residencia hasta el lugar en que deban ser examinados, y los aprobados lo mismo, para hacer el viaje hasta el lugar en que se verifique el reconocimiento facultativo si han sido examinados en otro punto. Los que resulten desaprobados o declarados inútiles recibirán también pasaporte para regresar por cuenta del Estado a su destino o residencia.

8.^a A la terminación del curso se les expedirá el título de piloto militar y serán promovidos al empleo de sargento, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 4 de diciembre de 1936, *Gaceta* núm. 341.

9.^a Los alumnos que por falta de aptitud de pilotaje fuesen dados de baja en la Escuela, podrán optar por volver a la vida civil los paisanos, o seguir prestando sus servicios como soldados de filas del Arma de Aviación Militar.

Las clases de tropa dados de baja por iguales motivos, volverán a sus Cuerpos o servicios de procedencia.

10. En caso de accidente que produzca inutilidad o muerte durante el desarrollo del curso, tendrán derecho los concursantes o sus herederos a la pensión correspondiente al sueldo que perciban, o al de sargento de no tener categoría, empleo o derechos superiores.

11. A esta convocatoria serán admitidos los paisanos, soldados, cabos y sargentos del Ejército cuya edad esté comprendida en los límites señalados en la condición primera.

Los sargentos recibirán a la terminación de su enseñanza el título de sargento piloto, con la antigüedad de la fecha en que terminaron sus prácticas, y al ingresar en el curso deberán aceptar esta condición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de julio de 1937.

Señor...

PIETO

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Administración:

Corona, 36 .. VALENCIA

IMPRENTA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado.

Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20 y 28, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.



Condecoraciones, Banderas
y Estandartes, Fajines, Ceñi-
dores y Golas, Cascos, Roses
y Gorras, Charreteras y
Habreras, Sables



JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con
motivo de ascensos y recompensas.



Entorchados, Corrajes, Es-
trellas, Bordados, Cordones,
Galones, Espuelas y Espoli-
nes, Plumeros, Metales,
Emblemas, Bastones, etc.



DISPONIBLE

¿QUIERE USTED VER BIEN?

USE GAFAS ULLOA

ULLOA-OPTICO

Carmen, 14

MADRID

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6

Teléfono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8

Fuencarral, 115 (Sombrería) — Tel. 44.623

MADRID

LIBRERIAS DEL FRENTE POPULAR

Los libros de la documentación del proletariado. — Textos. — Material de enseñanza. — La literatura de todo el mundo, en sus idiomas originales, los encontrará en la exposición del

LIBRO ANTIFASCISTA

Velázquez, 35

MADRID

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR

GARANTIZADAS

Venta de máquinas. — Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116

Teléfono 32.076

MADRID

Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO: Antes de comprar **GORRAS KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS CUARTELERAS** últimamente aprobados, — — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid

Teléf. 18582

CELADA

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS, BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Mayor, 21

MADRID

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos, por su seriedad, buen gusto y garantía

Teléfono 12108

Fábricas: Manzanares, Linneo. — Teléfonos: 12108, 71819

10

La Luna SECURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para automóviles y, en general, para todo vehículo de transporte público. Es de perfecta visibilidad, endurecida para soportar fuertes choques; flexible hasta adaptarse sin romperse a las deformaciones de la carrocería. Si se rompe, lo hace en ínfimos fragmentos inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 MADRID Telf. 51755

Guarda-Alfombras y Guarda-Muebles

EDIFICIO PROPIEDAD

con todos los adelantos modernos

RODRIGUEZ HERMANOS S. A.

COMITE DE EMPRESA

Carrera San Jerónimo, 28

MADRID

Teléfono núm. 26540

10